



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. SC.IJ.DJDL.G.10. 0005527

**GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 06-G-IJ-0007656 del 23 de octubre de 2006, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 1 de diciembre de 2008, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **PINTURAS ANDINAS PINTANDINA CIA. LTDA.**, empresa constituida con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública autorizada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil el 20 de octubre de 1994, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 30 de marzo de 1995;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al señor Ing. Boris Uscocovich Guerrero, a quien no se le emitió su nombramiento;

QUE es atribución del señor Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-84023 del 2 de febrero de 1984 y ADM-08533 del 11 de noviembre de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR al señor Baron Amador Escandón Loor en reemplazo del señor Ing. Boris Uscocovich Guerrero para el cargo de Liquidador de la compañía **PINTURAS ANDINAS PINTANDINA CIA. LTDA.** "en liquidación", correspondiéndole como tal la representación legal, judicial y extrajudicial para los fines de la liquidación; y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

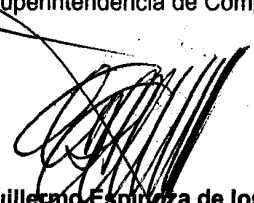
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

18 AGO 2010


**Ab. Guillermo Espinoza de los Monteros A.
DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

 **HMT/Anita
Exp. No. 28944
T# 35937-10**

ACEPTO el nombramiento de Liquidador.- Guayaquil, a

18 AGO 2010


**SR. BARON AMADOR ESCANDÓN LOOR
C.C. 090774007-0**

NUMERO DE REPERTORIO: 40.798
FECHA DE REPERTORIO: 19/ago/2010
HORA DE REPERTORIO:11:04

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha diecinueve de Agosto del dos mil diez queda inscrita la Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.10.0005527, dictada el 18 de agosto del 2010, por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, **AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **PINTURAS ANDINAS PINTANDINA CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **BARON AMADOR ESCANDON LOOR**, a foja 87.359, Registro Mercantil número 15.767.-

ORDEN: 40798



S

REVISADO POR:

ce



REGISTRO
AB. ZOLA CENDELLAN
MERCANTIL
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA